

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2008 EDICION N° 8.804

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.172

ARTÍCULO 1º: Establécese como autoridad de aplicación de la ley nacional 24.374 y su modificatoria –Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos– en el ámbito de la Provincia del Chaco, al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.).

ARTÍCULO 2º: El organismo de aplicación implementará el procedimiento establecido en el artículo 6º de la ley nacional 24.374 y su modificatoria - Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos; exceptuándolo del inciso e) del artículo 6º de la mencionada ley nacional, que estará a cargo de los Registros Notariales habilitados conforme con el convenio que se pudiere celebrar con el Colegio de Escribanos, a los cuales podrán adherir todos los notarios que acepten las condiciones establecidas.

ARTÍCULO 3º: A los fines de dar cumplimiento con el inciso d) del artículo 6º de la ley 24.374 y su modificatoria - Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos el organismo de aplicación citará y emplazará al titular del dominio en el último domicilio conocido y a falta de éste se considerará tal el registrado para el cobro del impuesto inmobiliario, debiéndose efectuar además la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante tres (3) días seguidos. La publicación del edicto se acreditará con los comprobantes emanados de los organismos respectivos.

ARTÍCULO 4º: Una vez concluida la tramitación administrativa y producidos los informes sociales, las solicitudes aprobadas por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, serán remitidas al Colegio de Escribanos. Los notarios habilitados de acuerdo con el convenio que se pudiere celebrar, autorizarán la escritura con relación de lo actuado, procediendo a su toma de razón por el Registro de la Propiedad Inmueble.

ARTÍCULO 5º: Cumplido el plazo de diez (10) años de la Registración de la escritura en relación, el titular o sucesor del derecho acordado podrá solicitar al Registro de la Propiedad Inmueble la consolidación definitiva de la inscripción dominial, con arreglo a las normas técnico-registrales vigentes a tal fin y de conformidad con el artículo 8º de la ley 24.374 -Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos, modificada por la ley 25.797.

ARTÍCULO 6º: Determinase que el órgano de aplicación desarrollará una campaña de difusión de los alcances de la ley nacional 24.374 Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos y su modificatoria y de la presente ley, para que los beneficiarios tomen conocimiento de los beneficios que le otorga la presente.

ARTÍCULO 7º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 2.988

Resistencia, 06 agosto 2008

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.172; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.172, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:20/8/08

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.175

ARTÍCULO 1º: Adhiérese la Provincia del Chaco a Ley Nacional 26.005, de Consorcios de Cooperación.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 2.990

Resistencia, 06 agosto 2008

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.175; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.175, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:20/8/08

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.176**

ARTÍCULO 1º: Apruébase a partir del 1º de julio de 2008, la escala salarial aplicable a autoridades, funcionarios y demás agentes de la Fiscalía de Estado, de conformidad con la planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2º: El gasto emergente de lo dispuesto por la

presente, se imputará a la partida respectiva del presupuesto de la jurisdicción 18: Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Alicia E. Mastandrea, Presidenta

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.177

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por ciento ochenta días, la vigencia de la ley 5.540, a partir del vencimiento de su última prórroga.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO Nº 2.993

Resistencia, 06 agosto 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.177; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.177, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:20/8/08

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.178

ARTÍCULO 1º: Modifícase el inciso j) del artículo 128, Capítulo Quinto, de las Exenciones, del Código Tributario Provincial – Decreto Ley 2444/62-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"CAPÍTULO QUINTO DE LAS EXENCIONES

ARTÍCULO 128:

- a)
b)
c)
d)
e)
f)
g)
h)
i)

j) Las operaciones realizadas por las asociaciones, entidades similares cualesquiera sea la figura jurídica y/o denominación, fundaciones, entidades o comisiones de beneficencia, de bien público, de asistencia social, de educación e instrucción, científicas, artísticas, culturales y deportivas, e instituciones religiosas, por los ingresos que:

- 1) No provengan de actividades de carácter comercial.
2) Sean destinadas exclusivamente al objeto que para la entidad determinan sus estatuto, el acta de constitución o el documento que haga sus veces.
3) En ningún caso se distribuyan directa o indirectamente, entre los socios, asociados o afiliados.

A los efectos de que opere la exención dispuesta por este inciso deberán cumplirse en forma concurrente las tres condiciones consignadas en los apartados 1), 2) y 3) del párrafo precedente.

Tratándose de los ingresos que obtengan en su carácter de sujetos exentos las asociaciones gremiales y sindicales que cuenten con personería jurídica gremial o el reconocimiento o autorización para funcionar extendido por autoridad competente, provenientes del ejercicio de actividades que constituyan en si mismas servicios que tengan como fin satisfacer necesidades sociales de sus afiliados directos, su grupo familiar, o de aquellos que resulten beneficiarios por convenios que celebren, se aplicarán de manera concurrente las limitaciones enunciadas como puntos 2) y 3) del segundo párrafo.

- k)
l)
m)
n)
ñ)
o)
p)
q)
r)
s)
t)

ARTÍCULO 2º: Establécese que las deudas por Impuestos Sobre Ingresos Brutos de las asociaciones gremiales o sindicales mantengan en discusión administrativa o judicial a la fecha de sanción de la presente ley, se resolverán conforme con la modificación dispuesta por la misma en todo de acuerdo con lo que establece la ley 3.572. Los pagos que ellas hubieren realizado por dicho impuesto, se consideran firmes y no darán lugar a la repetición de los mismos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Hugo Daniel Matkovich

Presidente Comisión Asuntos Constitucionales

s/c.

E:20/8/08

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.179

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 2º de la ley 6.029 y complementaria –Pase a Planta del personal del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º: Autorízase incrementar en sesenta y dos (62) cargos el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial –Jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para el ejercicio 2007, de conformidad con la Planilla Anexa II que forma parte integrante de la presente ley."

ARTÍCULO 2º: Modifícanse los Anexos I y II de la ley 6.029 y complementaria –Pase a Planta del personal del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología–, que como Anexos forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.180**

ARTÍCULO 1º: Establécese que, a efectos de la aplicación de la Ley Nacional 26.331 - Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos -, será autoridad de aplicación en jurisdicción de la Provincia del Chaco, la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, u otro organismo que designe a ese efecto el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá realizar, a través de un proceso participativo, el Ordenamiento de los Bosques Nativos en el plazo y conforme lo determina el artículo 6º de la Ley Nacional 26.331, el que deberá ser remitido a la Cámara de Diputados para su aprobación, a los efectos del artículo 32 y concordantes de la citada Ley Nacional, y de acuerdo con el artículo 119 incisos 19 y 20 de la Constitución Provincial 1957 - 1994. Una vez sancionada y promulgada la citada ley de Ordenamiento de los Bosques Nativos, deberá ser incorporada oportunamente al Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 3º: Anualmente, el Poder Ejecutivo informará a la Cámara de Diputados el destino de los fondos asignados y el estado de la clasificación de los bosques nativos y su actualización.

ARTÍCULO 4º: El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, dictará las normas reglamentarias correspondientes, en los diferentes aspectos inherentes a las facultades constitucionales pertinentes.

ARTÍCULO 5º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO Nº 2.992

Resistencia, 06 agosto 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.180; y

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTÍCULO 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.180, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:20/8/08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.181**

ARTÍCULO 1º: Establécese que la denominación del servicio creado, mencionado en los artículos 1º, 3º y 7º, respectivamente, de la ley 6.117, deberá entenderse como Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO Nº 2.985

Resistencia, 06 agosto 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.181; y

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTÍCULO 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.181, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:20/8/08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.182**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el inciso d) del artículo 5º de la ley 5.081 –Crea el Consejo Económico y Social (CONES)–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 5º: El Plenario del Consejo Económico y Social (CONES), estará integrado de la siguiente manera:

- a)
- b)
- c)
- d) Tres representantes de las Universidades Nacionales: uno por la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Resistencia–, uno por la Universidad Nacional del Nordeste y uno por la Universidad del Chaco Austral.
- e)
- f)
- g)
- h)
- i)
- j)
- k)

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO Nº 2.991

Resistencia, 06 agosto 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.182; y

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTÍCULO 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.182, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:20/8/08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.183**

ARTÍCULO 1º: Incorpórase como inciso 12 – al artículo 51 de la ley 3.521, modificatorias y complementarias – Régimen de Licencias y Permisos para la Administración Pública Provincial–, el siguiente texto:

“ARTÍCULO 51: Los agentes tendrán derecho a permisos remunerados por las siguientes causales:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)
- 11)

12) Por atención a familiar incapacitado o discapacitado: Este permiso remunerado será otorgado a todo agente que tenga a cargo personas incapacitadas o discapacitadas debidamente certificada por organismo oficial y será de quince (15) días laborables por año calendario. El mismo deberá ser concedido por la autoridad máxima del área administrativa donde presta servicios el agente y sin compensación de horario.”

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO Nº 2.984

Resistencia, 06 agosto 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.183; y

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTICULO 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.183, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:20/8/08

>*<

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.184**

ARTÍCULO 1º: Institúyese la Cruz Roja Escolar, en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, destinada a los establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

ARTÍCULO 2º: La Cruz Roja Escolar, se conformará con docentes y alumnos voluntarios del establecimiento escolar.

ARTÍCULO 3º: Determinase que el Ministerio de Educa-

ción, Cultura, Ciencia y Tecnología, coordinará, a través de sus respectivas Direcciones Regionales, con los establecimientos educativos de sus órbitas, la capacitación a los docentes y alumnos voluntarios que integren la Cruz Roja Escolar.

ARTÍCULO 4º: El Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sistematizará la capacitación en primeros auxilios a docentes y alumnos voluntarios, con profesionales de la salud, colegios médicos, sanatorios, hospitales y centros de salud pública, a fin de implementar lo establecido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 5º: Invítase a la Cruz Roja Argentina –Filial Resistencia–, a colaborar con la capacitación a los docentes y alumnos voluntarios que integren la Cruz Roja Escolar.

ARTÍCULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo,

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO Nº 2.989

Resistencia, 06 agosto 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.184; y

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTICULO 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.184, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pilatti Vergara

s/c.

E:20/8/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

RESOLUCIÓN Nº 35/08 – Acuerdo Sala II

EXPTE. 403151102-17.546-E

Ordena el archivo de los actuados, por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley Nº 4159.

Pone en conocimiento del Fiscal que tiene actualmente a su cargo el control de la Municipalidad de Gancedo, a los fines señalados en los Considerandos.

RESOLUCIÓN Nº 36/08 – Acuerdo Sala II

EXPTE. 403291096-11.880-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño, según lo normado por el Art. 60º, inc. b) de la Ley 4.159.

Aplica al Sr. Jacinto Rondan, D.N.I. Nº 7.451.771, Domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Samuhú, una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00) conforme las previsiones establecidas en los Arts. 69º y 6º, Ap.5º, Inc. a), Subinc. 6) de la Ley Nº 4159.

Intima al citado funcionario al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el Art. 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley Nº 4159, a fin de promover la

acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al Art. 3° de la presente.

**RESOLUCION N° 37/08 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 403150305-19.513-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 71° de la Ley 4.159.

**RESOLUCION N° 38/08 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 402260900-15.416-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente y/o Funcionario alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Aplica a los Sres. Francisco Ramón Espínola, L.E. N° 7.830.808, domiciliado en Arbo y Blanco N° 314 – 4° Piso Dpto. "D" de la ciudad de Resistencia y Héctor Ramón Torres D.N.I. N° 8.438.885, domiciliado en Lapacho N° 680 B° Las Malvinas – Barranqueras, una Multa de Quinientos pesos (\$ 500,00) a cada uno, conforme las previsiones establecidas en los art. 69° y 6° ap. 5°, inc. a), subinc. 6 de la Ley 4159.

Intima a los citados funcionarios al pago de la Multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la ley N° 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al art. 3° de la presente.

**RESOLUCION N° 39/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21278-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCION N° 40/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21252-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Lapachito – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCION N° 41/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21274-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Samuhú – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:15/8 V:22/8/08

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

Administración Provincial del Agua

759 – 21/7/08

APRUEBASE el llamado a Concurso de Precios N° 02/08 para la ejecución de la obra: “Camino de servicio canal 16, tramo Ruta Nac. N° 11 - Av. Arribálgaga”, con un Presupuesto Oficial de pesos Ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve centavos (\$ 139.680,09) y adjudicase a la empresa Vial Agro S.R.L.

762 – 21/7/08

APRUEBASE la contratación directa con la firma Plásticos Universal, de Blanca Rosa Stantero, por im-

porte de pesos Siete mil ciento veinte (\$ 7.120), erogación que corresponde a la entrega de los tanques de 23.000 litros que fueran adquiridos. Autorízase a la Dirección de Administración a cancelar la factura N° 0001-00000004 de la firma Plásticos Universal.

769 – 21/7/08

APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 03/08 para la ejecución de la obra: “Reparación e instalación de bomba en estación de bombeo N° 8”, con un Presupuesto Oficial de pesos Doscientos veintiséis mil ochocientos (\$ 226.800) y adjudicase a la empresa Olivero, José María.

786 – 23/7/08

AUTORIZASE la contratación directa con la firma Genaro Scavo, destinada a la ejecución de los trabajos de dragado, en el tramo del riacho Barranqueras, donde operan las empresas Cargill y Shell, cuy presupuesto asciende a pesos Ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos (\$ 887.400).

Ing. Pedro Alberto Favarón
Presidente

s/c. E:15/8v:20/8/08

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua

738 – 14/7/08

AUTORIZASE la Contratación Directa con la Empresa Vial Agro S.R.L. para la ejecución de la obra: “Limpieza y adecuación del canal Laguna Toba - Resistencia”, por un monto total de Pesos Cincuenta y seis mil quinientos (\$ 56.500,00).

848 – 01/8/08

APRUEBASE la Contratación Directa con los Ingenieros Dante René Bosch y Rubén Rafael Sotelo, para la elaboración del Estudio de Suelos en Puerto Bermejo con la finalidad de proseguir con la elaboración del Proyecto de Atracadero Portuario de esa localidad, por un monto de Pesos Veinte mil (\$ 20.000).

853 – 01/8/08

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Transporte Giraudi de Fabricio Raúl Giraudi, por un monto total de Pesos Tres mil ciento ochenta (\$ 3.180), en concepto de transporte de agua en la localidad de Fontana, según Factura C N° 0001-00000286.

854 – 01/8/08

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma “Transporte Marina” de Norma B. Cardozo por importe de Pesos Tres mil (\$ 3.000), según su Factura N° 0001-00000040, por servicio de transporte y distribución de agua potable a pobladores, algibe comunitario y establecimiento educativo ubicado en el paraje Tres Horquetas, jurisdicción de Colonia Benítez, en el período comprendido entre el 26/05/08 al 30/05/08.

855 – 01/8/08

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma José Carlos Foglino “Transporte de Carga”, por servicio de transporte de agua potable a distintos beneficiarios de las localidades de Cnel. Du Graty, Santa Sylvina, Enrique Urien, Villa Angela, Colonia Aborigen.

Ing. Pedro Alberto Favarón
Presidente

s/c. E:20/8/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 977 de fecha 12.08.2008.

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA como alumno de la Escuela de Policía, a partir del 03-03-2008, al ciudadano Julio Leonardo SAYAGO, D.N.I. N° 33.145.201 -M-, de acuerdo con lo previsto en el TITULO III° - Causales de Baja –

Capítulo 1: Causales de Baja – Artículo 25°, Inciso h) del Reglamento Interno de la Escuela de Cadetes (R.I.E.C.), aprobado por Disposición N° 135/2007 Anexo de Jefatura de Policía.

Juan R. Díez de los Ríos
Director a/c.

s/c.

E:20/8/08

EDICTOS

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ruiz, Antonio Fernando, D.N.I. 25.683.873, domiciliado en Colón 1736 Escobar, nacido en Capital Federal el 18/10/1977, que en la causa N° 12297/04, caratulada: "**Dominguez, Alfredo Romualdo; Ruiz, Antonio Fernando; Cantero, Adrian Gerardo s/Estafa y Falsa Denuncia**", el Sr. Juez de Garantías N° 2, Dr. Héctor Felipe Geijo ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 21 de noviembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 179/185, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Antonio Fernando Ruiz hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr Héctor Felipe Geijo - Juez - Juzgado de Garantías N° 2. Dr. Pedro Vargas - Secretario - Juzgado de Garantías N° 2. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c.

E:8/8 V:20/8/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Braun 249, 1° piso, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, secretaria de la Dra. María O. Vaccari, cita a herederos y/o acreedores por 3 (tres) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de los causantes CORONA, Domingo, L.E. N° 2.526.360, y Dolores Ramona CACERES ROSSI de CORONA, M.I. N° 6.583.736, para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan por sí o por apoderados para hacer valer sus derechos a los bienes de los relictos en autos caratulados: "**Corona, Domingo y Dolores Ramona Cáceres Rossi de Corona s/Sucesorio**", Expediente N° 749/08. Resistencia, 5 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.615

E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESQUIVEL, Miguel, titular del D.N.I. N° 13.280.222, bajo apercibimiento de ley. Por así haberse ordenado en autos: "**Esquivel, Miguel s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2.285/07. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, Chaco, 7 de agosto de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 131.612

E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carmen GOMEZ, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 14 de septiembre de 2006. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, Chaco, 24 de septiembre de 2004.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 131.611

E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa –Juez– del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única a cargo Dr. Delia F. Galarza, sito en calle Uruguay N° 265 1° Piso, ciudad de Gral. José de San Martín, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mauricio Ruiz, L.E. N° 7.427.683, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Ruiz Mauricio s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 670/07. General José de San Martín, 25 de febrero de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 131.617

E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados **Alvarez Ernesto Pascual y Apud Farach Delfina s/Sucesorio** Expte. 574/08, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 4 agosto 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.619

E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Porta Iris Raquel s/Sucesorio** Expte. 575/08, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Iris Raquel Porta, L.C. N° 0.599.804 bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de julio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.618

E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- Elena Saquer de Puente -Juez de Paz Suplente de 1ª Categoría Especial- localidad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Forencio Pujol, M.I. 1.786.212 que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Pujol Florencio s/Sucesorio**" Expte. 171/08 bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 07 de agosto de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 131.624

E:13/8 V:20/8/08

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Aníbal LENCINA ZACARIA, M.I. N° 7.425.804, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Lencina Zacaría, Aníbal o Lencina**

Zacarías, Anibal s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 147/08 C, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 5 de agosto de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 131.626 E:13/8v:20/8/08

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Luisa TORRES de CERDAN, M.I. N° 3.707.026, y Roque Marciano CERDAN, M.I. N° 1.797.665, en los autos caratulados: "**Torres de Cerdán, Luisa y Cerdán, Roque Marciano s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.014/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de junio de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 131.628 E:13/8v:20/8/08

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Leoncio Eloy ACUÑA, M.I. N° 7.511.819, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Leoncio Eloy Acuña s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.415/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 7 de agosto de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 131.632 E:13/8 V:20/8/08

>*<

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**García, Roque Joaquín s/Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. N° 2.214/2006, Sec. N° 3), cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor Roque Joaquín GARCIA, M.I. N° 7.623.402, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 4 de agosto de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 131.629 E:13/8 V:20/8/08

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 9 a cargo de la Jueza, Dra. Gladys Esther Zamora, con asiento en calle French N° 166, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Romero, Hermidio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 484/08, cuya matrícula individual del causante en la presente acción es M.I. N° 3.459.558, quien contaba como último domicilio real, sito en Fortín Loma Negra N° 1345, Resistencia, Chaco, con fecha de fallecimiento el 22 de Julio del año 1999, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROMERO, Hermidio, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria. Se encuentra autorizadas a diligenciar el presente la Dra. Erika P. Rauch y/o toda otra persona que las mismas presten conformidad. Secretaría, 7 de agosto de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 131.634 E:13/8 V:20/8/08

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco,

Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Frank PAUL, D.N.I. N° 92.889.278, de nacionalidad Alemana, de 44 años de edad, casado, de ocupación Pastor, domiciliado en Colón N° 2060, ciudad, nacido en Alemania, el 04-06-61, instruido, Prontuario N° 0022049 Sección SE, hijo de Waldemar Paul (f) y de Ruth Paul, domiciliada en Alemania; que en los autos caratulados: "**Frank Paul s/Homicidio Culposo**", Expte. N° 27.494/05, se ha dispuesto lo siguiente: "...I.- Desestimar la oposición planteada por la Defensa Técnica del imputado Frank PAUL, manteniendo en todos sus términos el requerimiento de elevación a juicio recaído a fs. 171/176 y vta. de autos. II.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00) sobre bienes de propiedad de Frank PAUL, de filiación personal supra, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., el que diligenciará el Actuario de la Fiscalía de Investigación N° 2 interviniente, notificándose al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. III.- Elevar la presente causa a juicio correccional (Art. 357 del C.P.P.) en la que Frank PAUL deberá responder como supuesto autor del delito de *Homicidio culposo* (Art. 84 del Código Penal) y declarar clausurada la etapa de investigación penal preparatoria. IV.- Notifíquese, regístrese, protocolícese copia. Corresponde a Auto de Clausura N° 10/08, dictado en Expte. N° 27494/05 (Reg. de F.I. N° 2)". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez; ante Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2. Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 08 de agosto de 2008.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:13/8v:25/8/08

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Escolastico Escobar, a fin de hacer valer sus derechos en Expte. N° 089, Año 2008, caratulado: "**Escobar Escolastico s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, de julio de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 131.636 E:13/8 V:20/8/08

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum en los autos Caratulados "**Mendez Ana Cristina /Sucesorio**" Expte. N° 986 Año 2008 Secr. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, Mendez Ana Cristina, DNI. N° 6.669.837, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 julio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. E:15/8 V:22/8/08

>*<

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5º Piso - Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don Juan Carlos Roldán (hoy fallecido), el Artículo 1º de la Resolución N° A-0038 de fecha 14.07.08, dictada en el Expediente N° 106.052/64, que dice: Artículo 1º: Rescindir la Adjudicación en Venta otorgada al señor Juan Carlos Roldán (D.N.I. N° 7.429.178) - hoy fallecido, por Resolución N° 382/84, correspondiente a la Unidad Económica de Explotación Ganadera, constituida por la Unidad Económica Proyectada N° 28, Subdivisión de la Parcela 228,

Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown, con superficie aproximada de 1.488 has., por aplicación del Artículo 32° y sig. de la Ley N° 2913 (t.v.) y por los motivos expuestos en el considerando. Artículo 2°: Incluir la Unidad Económica Proyectada N° 28, Subdivisión de la Parcela 228, Circunscripción V, Zona D del Departamento Almirante Brown, con superficie aproximada de 1.488 has. en la Reserva, en el Artículo 1° de la Resolución N° A-0173/04 y Decreto N° 0672/04, una vez firme la presente. Resolución. Artículo 3°: Intimar a los herederos del señor Juan Carlos Roldán y/o cualquier otro ocupante que se encuentre explotando y/o introduciendo mejoras dentro del predio a desalojarlo en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días contados a partir de notificada la presente, bajo apercibimiento de iniciar la correspondiente acción de desalojo. Firmado Osvaldo Raúl Lovey Interventor del Instituto de Colonización. Resistencia,

Esteban Branco Capitanich
a/c. Intervención

s/c. **E:15/8 V:22/8/08**

EDICTO.- Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos "**Salvatierra, Ilda Raquel s/Sucesorio**", Expte. N° 1184, año 2008, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ilda Raquel Salvatierra, L.C. N° 5.382.651, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 08 de agosto de 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 131.639 E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber que citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación y comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Sarda de Emde Noelina Clary s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2507/07. Dra. Lilian B. Borelli - Secretaria Juzgado de Paz N° 2. Secretaría N°... Resistencia, 08 de agosto del 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.651 E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Mirtha Noemí Alvarin de Fleita, M.I. N° 11.779.222, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Alvarin de Fleita Mirtha Noemí s/Sucesorio**", Expte. N° 474, F° 172, año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata -Chaco-, 11 julio 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 131.654 E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avenida 9 de Julio N° 466/470 de esta ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Abraham

KRAFZUK, M.I. N° 5.466.666, por tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en el Expediente N° 2.849/08, caratulado: "**Krafczuk, Abraham s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Secretaría, 30 de junio de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 131.643 E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por 3 (tres) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BARRIOS, Roberto, M.I. N° 3.567.419, para que dentro de los 30 (treinta) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente N° 6.776/07, caratulado: "**Barrios, Roberto s/Juicio Sucesorio**". Secretaría, 9 de abril de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 131.644 E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de GONZALEZ, Víctor Hugo, M.I. N° 7.401.844, y NUÑEZ de GONZALEZ, Olinda Librada, M.I. N° 918.496, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**González, Víctor Hugo y Núñez de González, Olinda Librada s/Sucesión ab intestato**" (Expte. N° 806/08). Resistencia, 15 de julio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.640 E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Francisco Ramón CANDIA, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Candia, Francisco Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 8.547/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria. Resistencia, 24 de abril del 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 131.646 E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Cerjio MEZA, M.I. N° 5.635.065, que se crean con derecho al haber hereditario comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Meza, Cerjio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.237/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.647 E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MEDINA, Jorge Rubén, DNI N° 7.433.518, cuyo último domicilio fuera en Urquiza N° 334, ciudad, en autos: "**Medina, Jorge Rubén s/Sucesorio**", Expte. N° 1.303/08, Sec. 1, Juzgado de Paz. Bajo apercibimiento de ley. 12 de junio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 131.648 >*< E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría, N° 3 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de doña ROMERO, Estanislada, por tres (3) días y los emplaza para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Romero, Estanislada s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 937/08, bajo apercibimiento de ley. Dra. Lilián B. Borelli, Secretaría N° 3, 11 de agosto de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli

Abogada/Secretaria

R.N° 131.657 >*< E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta (30) días a herederos de Miguel GRYB, DNI N° 93.679.572, para hacer valer sus derechos en los autos: "**Gryb, Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.001/07. Villa Angela, 14 de julio de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 131.638 >*< E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**García, Martín s/Sucesorio**", Expte. 516, F..., Año '08, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Martín GARCIA, M.I. N° 3.944.508, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 7 de agosto de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 131.637 >*< E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos a la Sra. Viviana Soledad CANTEROS, lo dispuesto en el Decreto N° 2.672/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 1 de julio de 2008. Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: Artículo 1°: Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a la Sra. Viviana Soledad Canteros, DNI N° 26.856.577, con efectos a partir del 12/10/06, quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría 3, apartado d), código 3.086 – Ayudante Asistencial Práctico – C.E.I.C. N° 644, grupo 6, puntaje 41, en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública – Programa 16, Actividad Específica 01, Zona Sanitaria Interior –, por haber incurrido en Abandono de Servicios, encuadrando su accionar en el Artículo 22, inciso 5) de la Ley 2.017 "de facto" T.V. –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial–, en concordancia con lo establecido en el Artículo 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario anexo a la citada norma legal, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. Artículo 2°: Comunicar, dar al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivar. Firmado: Dr. Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Oscar Alberto HOLZER, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificado.

Ofelia Dolores González

Directora de Personal

s/c. E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Bernald, Ricardo, argentino, casado, empleado, nacido en Pcia. Roca, Chaco, el 2 de abril de 1957, hijo de Emilio Bernald y de Sinforosa Dobai, se domicilia en México y Venezuela, B° Industrial, de ésta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 12.850.932, que en los autos N° 47/04, caratulada "**Bernald Ricardo s/Amenazas con Armas y Lesiones Leves Calificadas**", se dictó la siguiente Resolución N° 165: Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I)... II) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado Bernald, Ricardo, ya filiado, de los delitos de Amenazas con Armas y Lesiones Leves Calificadas (Art. 149 bis, 1° párr., 2° parte y Art. 92 en función del 80, inc. 1° y 89 todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 506 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). III)... IV)... V)... VI)... Fdo. Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente, Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Secretaria. General José de San Martín, Chaco, 06 de agosto de 2008.

Dra. Bibiana M. G. Bianchi

Secretaria

s/c. E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Ponce De León, Noelia Soledad, argentina, soltera, estudiante, de 20 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 19 de enero de 1984, hijo de Juan Ponce De León y de Ana Mercedes Miño, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.486.039 se domicilia en Saavedra N° 860, que en los autos N° 81/05, caratulada "**Ponce De León Noelia Soledad s/Hurto Simple**" se dictó la siguiente Resolución: N° 236 Gral San Martín - Chaco. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I)... II) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa a la imputada Ponce De León Noelia Soledad, ya filiada, del delito de Hurto Simple (Art. 162 del C.P., en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 Inc. 4° del C.P.P., Art. 62 Inc. 2° y 59 Inc. 3° del C.P. Sin costas (Art. 506 del C.P.P. 293 Inc. h. C.T.). III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo. Dr. Diego N. R. Saquer Juez Correccional Suplente, Dra. Bibiana M. G. Bianchi Secretaria. Gral. San Martín - Chaco. 08 agosto 2008.

Dra. Bibiana M. G. Bianchi

Secretaria

s/c. E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Sergio (A) Coco Juarez, DNI N° 30.084.675, argentino, soltero, de 38 años, desocupado, domiciliado en Pellegrini N° 850 - Ciudad, nacido en Pirané (Fsa.) en fecha 20 de junio de 1969, es hijo de Juarez Juan Manuel (f) y de Esteban Mirta, Pront. N°25759 CF; que en los autos caratulados: "**Montenegro, César Augusto s/Denuncia Hurto de Automotor**", Expte. N° 5820/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236 - 2° Piso - Ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "// -sistencia, 3 de junio de 2008; Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 126/130 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado,

considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Sergio Suarez (a) "Coco" y/o "Gitano" hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantía N° 2 - Dr. Pedro Vargas - Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas - Fiscal de Investigación N° 6 - Dr. Sergio Fabián Augusto - Secretario". Resistencia, 6 de agosto de 2008.

Sergio Fabian Augusto, Secretario

s/c. **E:15/8 V:27/8/08**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Nilda Mabel Ramirez, argentina, D.N.I. N° 27.353.532, soltera, nacida en Resistencia el día 03-08-1979, hija de Elba Eugenia Zapata y de Donato Alberto Ramirez, con último domicilio en Pasaje Duvivier Mza.45, Pc. 35, Barrio Nazareno, Resistencia, que en los autos caratulados: "**Ramirez, Nilda Mabel s/Usurpación**", Expte. N°32763/06 y su agregada por cuerda N° 5670/07, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 19 de mayo de 2008... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Nilda Mabel Ramirez hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$600)". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario". Resistencia, 12 de agosto de 2008.

*Sergio Fabian Augusto
Secretario*

s/c. **E:15/8 V:27/8/08**

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, ubicado en Av. 9 de Julio N° 466, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Lidia Geraldí M.I. N° 6.581.533, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en autos: "**Geraldí de Simoni Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 5974/08.- Resistencia, 07 de agosto de 2008. Dra. Nancy Noemí Durán, Secretaria.

*Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria*

R.N° 131.658 **E:15/8 V:22/8/08**

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Iban Sarkady y Marie Sarkadiova, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados "**Sarkady Iban y Marie Sarkadiova s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 244, F° 101, Año 1996 - bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 junio 2008.

*Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario*

R.N° 131.661 **E:15/8 V:22/8/08**

EDICTO.- Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz titular de Tres Isletas, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esther Bogdanich, M.I. N° 13.860.357, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Bogdanich Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. 474, F° 216/08 bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 06 agosto 2008.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 131.662 **E:15/8 V:22/8/08**

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3er. Piso, ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "**Silva de Conti, Rosa Gabriela s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.925, año 2.008, que tramitan por ante este Juzgado, cita por el término de tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante doña Silva de Conti, Rosa Gabriela, M.I. N° 0.917.740, que se crean con derecho al haber hereditarios. Resistencia, 30 de junio de 2008. Dra. Eloisa A. Barreto, Abogada-Secretaria.

*Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria*

R.N° 131.663 **E:15/8 V:22/8/08**

EDICTO.- La doctora Maria Teresa Varela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, Planta Baja, cita por dos días y emplaza por cinco días a Prako S.A. para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "**Tubito S.R.L. Contra Prako S.A. y/o Prause, María Alejandra s/Juicio Ejecutivo**", Expediente N° 7034, Año 2006, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Secretaria N° 1 Dra. Cordón. Resistencia, 13 de febrero de 2008.

*Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria*

R.N° 131.665 **E:15/8 V:20/8/08**

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 259, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Iramo Regis Aguirre M.I. 7.414.717, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aguirre, Iramo Regis s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 745/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de agosto del 2008.

*Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria*

R.N° 131.668 **E:15/8 V:22/8/08**

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Tercera Categoría sito en calle Julio Á. Roca s/N° de la localidad de Puerto Tirol, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de la Sra. Pertona Escobar, M.I. N° 2.424.485, que se consideran con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Escobar Norma s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 631/06, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol 4 de agosto de 2008.

*Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz y Faltas Titular*

R.N° 131.680 **E:15/8 V:22/8/08**

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaria N° 3, sito en Brown N° 249, 2° Piso - de la ciudad Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, que comparezcan por sí o por apoderados herederos y acreedores del Sr. Eduardo Rubén Darío Merlo, M.I. N° 7.414.579, a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Merlo, Eduardo Rubén Darío s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 389/08. Resistencia, 03 de abril de 2008.

*Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria*

R.N° 131.681 **E:15/8 V:22/8/08**

EDICTO.- El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SENA, Clara Esther, argentina, soltera, jefe de hogar, nacida en Gran Guardia, Formosa, el 1 de Enero de 1976, hija de Nelson Rubén Sena y de María Esther Rodríguez, se domicilia en Planta Urbana, La Eduvigis, Chaco, D.N.I. N° 25.030.337, que en los autos N° 63/04, caratulada: "**Rodríguez María Esther, Sena Aida Mabel, Sena Clara Esther s/ Lesiones Leves**", se dictó la siguiente Resolución: N° 187, Gral. José de San Martín, Chaco, 07 de Julio de 2.008. **Autos y Vistos:** ... y **Considerando:** ... **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a la imputada SENA, Clara Esther, ya filiada, del delito de *Lesiones Leves* (Art. 89 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P., sin costas (Art. 506 del C.P.P. 293 inc. h, C.T.). II) ... III) ... IV) ... V) ... Fdo. Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente; Dr. Francisco R. Insfran, Secretario Subrogante Legal. General José de San Martín, Chaco, 12 de agosto de 2008.

Dra. Bibiana M. G. Bianchi
Secretaria

s/c. **E:15/8 V:22/8/08**

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, sito en Güemes 545 de la ciudad de Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación a que se presenten a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Delia Ana POGOLLOTTI, M.I. 4.921.976, en el Expte. N° 1677/08, caratulado: "POGOLLOTTI DELIA ANA DE AGUIRRE S/ SUCESORIO". Sáenz Peña, 04 de agosto de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 131.670 E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Dn. Carlos Tito CARDOZO, M.I. N° 6.338.930, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N° 1977/03, caratulado: "**Cardozo Carlos Tito s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 08 de agosto de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.671 E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial Suplente de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, los que se empezará a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de José MILAN y Eulalia TAPIA Vda. DE MILAN, a fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Milán José y Eulalia Tapia Vda. de Milán s/Sucesorio**", Expte. 3367/05, bajo apercibimientos legales. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 28 de septiembre de 2006.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 131.672 E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en la calle French N° 166, 2° Piso, de esta Ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Evaristo BROLLO (D.N.I. N° 2.510.776), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimien-

to de ley, en los autos caratulados: "**Brollo Evaristo s/ Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 3573/08), que se tramita por ante este tribunal, Resistencia, 17 de Junio del 2008.

Natalia Sironi, Secretaria

R.N° 131.675 E:15/8v:22/8/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria, N° 5, sito en la calle López y Planes N° 36, Planta Alta, de esta ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Mario Rene DOHRMANN (D.N.I. N° 3.993.332), a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Dohrmann Mario Rene s/Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 9.777/07), que se tramita por ante este tribunal. Resistencia, 30 de mayo del 2008.

Moisés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 131.676 E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores de los Señores ALVARO Rene Rey, M.I. N° 7.432.955, fallecido el día 20/12/1994 y de Delia Ruth GUTIERREZ, M.I. N° 1.790.873, fallecida el día 23/06/2007, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Rey Alvaro Rene y Gutiérrez Delia Ruth s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 2244/08. Fdo. Dra: María Eugenia Sáez, Juez, Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, Chaco, 12 de agosto de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 131.677 E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores del Señor Tomás ALMADA, D.N.I. N° 7.518.713, fallecido el día 15/06/2005, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Almada Tomas s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 4009/08. Fdo. Dra. María Eugenia Saez, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, Chaco, 04 de julio de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 131.678 E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de SUAREZ Horacio, M.I. N° 2.546.045 y Rosa FIGUEROA Vda. de SUAREZ, M.I. N° 6.619.118 se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Suárez Horacio y Rosa Figueroa Vda. de Suárez s/Sucesorio**", Expte. N° 849, F° 231, Año 2005, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada, Secretaria. Charata, Chaco, 26 de junio de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 131.679 E:15/8 V:22/8/08

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación; a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, sito en calle López y Planes N° 36 - Altos, de esta ciudad, hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "**Balmaceda, Espinola Ramona c/ Sucesión de Ramón Gaúna s/Disolución y Liquidación Sociedad de Hecho**", Expte. N° 608/91; para que tengan a bien publicar la siguiente resolución: "Resistencia, 11 de Octubre de 2006.... Atento los solicitado, constancias de fs. 191 y lo normado por el Art. 59 del C.P.C. y C. declárase Rebelde al Sr. Daniel Alejandro GAUNA debiendo notificarse por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Radio Nacional conforme lo peticionado a cuyo fin líbrense los respectivos recaudos. Not. Fdo. Dra. Cynthia M. G. Lotero De Volman, Juez - Juzgado Civ. y Com. N° 5. Resistencia, 23 de junio de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/8 V:20/8/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2^{do}. piso, ciudad de Resistencia, Secretaria subrogante de la Dra. Nancy E. Durán, en los autos: "**Ricca, Hugo Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 793/08, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Hugo Raúl RICCA, M.I. N° 6.235.989. Resistencia, Chaco, 12 de agosto de 2008.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.693 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2^{do}. piso, ciudad de Resistencia, Secretaria suplente la Dra. Nancy E. Durán, en los autos: "**Rotela, Lorenzo Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 794/08, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Lorenzo Domingo ROTELA, M.I. N° 11.063.418. Resistencia, Chaco, 5 de agosto de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 131.692 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la Causante Sara Matilde DIAZ, D.N.I. N° F1.547.376, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Díaz, Sara Matilde s/Sucesorio**", Expte. N° 568, Folio 87, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 6 de agosto de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.691 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez; Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Narciso Ramón AQUINO, L.E. N° 7.449.377, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Aquino, Narciso Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 442/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 6 de agosto de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.684 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Armando Evanjelista SOLIS, DNI 6.471.493, para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**Solis, Evanjelista s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 6.024/08, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 12 de agosto de 2008.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 131.685 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dr. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a José Luis PENAYO, argentina, soltero, con último domicilio en Mz. 30, Pc. 32, casa 72, B° Juan B. Alberdi, Resistencia, nacido en Resistencia el 17 de agosto de 1987, hijo de Rogelio Penayo y de Isolina Sonzón; que en autos caratulados: "**Penayo, José Luis s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 3.593/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 23 de mayo de 2008. Atento a la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 del C.P.P.) teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 31/35 vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de José Luis Penayo hasta cubrir el monto de Seiscientos pesos (\$ 600). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez Juzgado de Garantía N° 2. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P."

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, Juez suplente, hace saber que, respecto de: Cristian Luciano Javier PAGGE, (a) "Rata" (DNI N° no informa, argentino, de 18 años, soltero, changarín, domiciliado en B° Villa del Carmen, de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el día 29/05/1989, hijo de Ricardo Pagge y de Dominga Isabel Gómez), en los autos caratulados: "**Rivero, Erwin Nelson y Pagge Cristian Luciano Javier s/Robo agravado por el uso de armas, atentado y resistencia contra la autoridad y lesiones en concurso real**", Expte. N° 08/08, por sentencia N° 55 de fecha 28/05/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se resolvió: 3°) Condenar a Cristian Luciano Javier Pagge, como coautor penalmente responsable del delito de **Robo agravado por el uso de arma** (art. 166, inc. 2° del C. Penal), por el cual llegara a juicio en la presente causa, a la pena de **cinco años de prisión** efectiva con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts. 513, 514 y 515 del C. P. Penal, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 166, inc. 2° del C. Penal y 7 y 24 de la Ley 4.182/95)". Fdo.: Dra. Herminia Esther Ferreyra. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 6 de agosto de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria provisoria

s/c. E:20/8 V:29/8/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra.

Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, Juez suplente, hace saber que, respecto de: Carlos Adolfo IBAÑEZ (DNI N° 14.395.530, argentino, jornalero, concubinado, domiciliado en Tres Mojones, nacido en Tres Mojones, en fecha 23/09/60, hijo de Roberto Ibañez y de Julia Garnica), en los autos caratulados: "**Ibañez, Carlos Adolfo s/Homicidio en grado de tentativa**", Expte. N° 28/07, por sentencia N° 59 de fecha 31/07/2007, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se **resolvió**: 1°) Condenar a Carlos Adolfo Ibañez, como autor penalmente responsable del delito de "**Tentativa de homicidio**" a cumplir la pena de **seis años de prisión**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, la que asciende la suma de pesos Cincuenta (\$ 50) y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de Ley (arts. 40, 41 y art. 79 en función del 42 del C.P., y 409, 513, 514, 515 y 516 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la Ley 4182/95). Fdo: Dra. Beatriz Gauna de Fanta, Pte. de Trámite; Dras. Marcela Capozzolo y María Cristina Meister, vocales. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 11 de agosto de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria provisoria

s/c. E:20/8 V:29/8/08

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita por dos y emplaza por cinco días a EM.CON.AR. S.A., para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ EM.CON.AR. S.A. y/o poseedor y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 11.682/06, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio.

Dra. Miriam R. Moro
Secretaria provisoria

s/c. E:20/8 V:22/8/08

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, P.B., cita por edictos a ROUOS, Jorge, D.N.I.: 2.419.718, que se publicarán por el término de dos días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Rouos, Jorge y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 12.366/01, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

Dra. Miriam R. Moro
Secretaria provisoria

s/c. E:20/8 V:22/8/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo –Juez–, Secretaría N° 6 a cargo de la Escribana Alicia Ma. Luz Norniella, sito en la calle López y Planes N° 48, primer piso, ciudad, cita por dos días al Sr. Severino PROVINZANO, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), en los autos caratulados: "**Ramírez de Cabral, Teresa Elcira c/ Provinzano, Severino s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.717/07, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de agosto de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 131.709 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa

Angela, cita por dos (2) días a la Sra. Juana MORALES y/o familiares de la misma, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos: "**Fediukiewicz, Alex Damián c/ Juana Morales s/Prescripción Adquisitiva**", Expte.: 619, Folio: 496, Año: 2006, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en este proceso. Secretaría, 11 de agosto de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.715 E:20/8 V:22/8/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Wenceslao Cerny s/Sucesorio**", Expte. 1.963, año 2008, Secr. 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Wenceslao CERNY, M.I. N° 7.446.016, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 131.695 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gregorio Pilar VILLALOBOS, M.I. N° 4.980.681, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Villalobos, Gregorio Pilar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 881/2008. Villa Angela, 4 de agosto de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.696 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- La Dra. Cinthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes 36, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a Darío TABOADA, M.I. 2.393.145 y a herederos del Sr. Carlos TABOADA y emplaza a los mismos para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Siebold, Oscar Rodolfo c/Taboada, Carlos Alberto s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 7.449/06, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Dra. Cinthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5. Resistencia, 13 de junio de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.698 E:20/8 V:22/8/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez de 1ª Instancia–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITRA, Ernesto, M.I. 7.679.344, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Pitra, Ernesto s/Sucesorio**", Expte. 1.014 a.08 Sec. 4, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de junio de 2008.

Silvia Analía Vitar
Abogada/Secretaria

R.N° 131.700 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIANI, Emilio Héctor, L.E. 7.433.572, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Ciriani, Emilio Héctor s/Sucesorio**", Expte. 1.278 a.08 Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de junio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 131.701 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Román SANCHEZ, M.I. 7.418.866, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Sánchez, Román s/Sucesorio**”, Expte. 1.326 a.08 Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de junio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaría

R.Nº 131.702 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOY, Francisco, M.I. 3.557.469, y PUERTAS, Elena, M.I. 6.587.819, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Goy, Francisco y Puertas, Elena s/Sucesorio**”, Expte. 1.426 a.08 Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de junio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaría

R.Nº 131.703 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Caballero, Roberto s/Sucesorio**”, Expediente Nº 1.266/08 Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Roberto CABALLERO, M.I. 10.735.010, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 6 de junio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaría

R.Nº 131.704 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- La Dra. Rosana M. Glibota –Jueza del Menor de Edad y la Familia, Sáenz Peña, Chaco–, cita por (3) tres días, emplazando al Sr. José Raúl ROMERO, M.I. 12.109.397, para que dentro de diez (10) a que comparezcan a tomar intervención en los autos: “**Torres, Miriam Isabel c/Romero, José Raúl s/Divorcio Vincular**”, Expte. 312 a.06, bajo apercibimiento de designar el Defensor de ausentes que lo represente en los mencionados actuados. Secretaría, 5 de noviembre de 2007.

Dra. Natacha Afanasenko
Abogada/Secretaría

R.Nº 131.705 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- La Dra. Mariel N. Maldonado, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Segunda Circunscripción Judicial, Ciudad de Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por (30) días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GUZMAN, Miguel Angel, D.N.I.: 14.806.089, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Guzmán, Miguel Angel s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.085/2008, Secretaría Nº 1, Dra. María del C. Romero, Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2008.

Dr. Emilio Lozina
Secretario Relator

R.Nº 131.706 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French Nº 166, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Alberto MOREYRA, D.N.I. Nº 12.483.293, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Moreyra, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 5.791, año 2008. Resistencia, 11 de agosto de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaría Provisoria

R.Nº 131.708 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle French Nº 166, 2º. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Puchot, Abelardo Blas s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 5.145/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Abelardo Blas PUCHOT, M.I. Nº 7.534.758, que se considerasen con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 18 de julio de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaría

R.Nº 131.710 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín Nº 94, de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Román TORRES, M.I. Nº 7.438.462, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Torres, Román s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 699, Fº 253, Año 2008, Secretaría: Dra. Ana María Mehechen, Machagai, 4 de agosto de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaría

R.Nº 131.712 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 2 de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown Nº 249, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez; Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria autorizante, cita por tres (3) días a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña SANCHEZ de ESQUIVEL, Alvina, M.I. Nº 1.028.913, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Sánchez de Esquivel, Alvina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 388/08. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Nº 2. Resistencia, 27 de mayo de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.Nº 131.713 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elvira WENDLER, L.C. Nº 2.421.355, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “**Elvira Wendler s/Sucesorio**”, Expte. Nº 566, Año 2008. Secretaria: Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 18 de julio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.Nº 131.714 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Judicial, sito en calle French Nº 166, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTÍNEZ, Elvira Luisa, M.I. Nº 1.224.676, bajo apercibimiento de ley en autos: “**Martínez, Elvira Luisa s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. Nº 5.945/08. Resistencia, 14 de agosto de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaría

R.Nº 131.716 E:20/8 V:25/8/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp Juez Civil y Comercial, ciudad cita por tres días al demandado: German Agustín Prageres Rosas M.I. 1.703.732 y/o herederos y/o los que se consideren con derechos, para que en su carácter de propietario del inmueble identificado como: lote 14 - 18 al 22. Mz.

76 Subdivisión Quinta 14. Villa Berthet, se presenten en auto dentro del plazo de 15 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, el que deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta Provincia por dos (2) días. Not. En autos: "**Vasilef Jorge Esteban c/German Agustín Prajeres Rosas y/o Herederos y/o Propietarios y/o Q.R.R. s/Posesión Veinteañal**", Expte. N° 323, año 2007. Villa Angela, 12 de agosto de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaría de Primera Instancia

R.N° 131.720 E:20/8 V:22/8/08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **Martínez Lorena Beatriz s/Insc. Matrícula de Martillero**, Expte. 758/08, hace saber por un día que la Sra. Martínez Lorena Beatriz, DNI. 25318322 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaría, 18 de junio 2008.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 131.719 E:20/8/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 - PROVINCIAS DE CHACO y
CORRIENTES.

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre Provincias de CHACO y CORRIENTES.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 16 de septiembre de 2008, a las 11 hs.

Fecha de venta del pliego: A partir del 6 de agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Ing. Carlos D. Vidallé

a/c. Despacho Subgerencia de Puentes y Viaductos
c/c. E:6/8 V:10/9/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 027/2008

Consiste en la adquisición de: Conjuntos de Celdas

Modulares, Compactas y/o de Aislamiento Integral en SF6 para Interior de 13,2 KV, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 733.260,00.- (Son pesos: Setecientos treinta y tres mil doscientos sesenta.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 02/09/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 733,00.- (Son pesos: Setecientos treinta tres.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:8/8 V:20/8/08

c/c.

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 016/2008 -
Expediente 168/2008

Objeto: Adquisición de PARTES Y REPUESTOS con destino a dependencias del PODER JUDICIAL del CHACO.

Apertura: 20 de agosto de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) Internet email: pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,30 horas.
C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio
Departamento de Compras y Suministros

s/c.

E:8/8 V:20/8/08

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 02/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Oficinas Departamento Interior - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura: 21/08/08

Hora: 10:00hs.-

Presupuesto oficial: \$ 190.000,00 (I.V.A. incluido)

Pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c.

E:13/8 V:25/8/08

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PUBLICA N° 21/08 - SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Remodelación Planta la Toma.

Fecha de apertura: 09/09/08

Hora: 10:00.-

Presupuesto oficial: \$ 10.700.000,00 (I.V.A. incluido)

Precio del pliego: \$ 2000,00 (I.V.A. incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/09/08 inclusive. (Consultas en Cap. Fed.) Casa del Chaco - Av. Callao 322

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. **E:13/8 V:25/8/08**

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PUBLICA N° 29/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Reservoirio Colonia Baranda - Sistema de Producción.-

Fecha de apertura: 26/08/08

Hora: 10:00 Hs.-

Presupuesto oficial: \$ 2.960.000,00 (I.V.A. incluido)

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 21/08/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. **E:13/8 V:25/8/08**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 14/2008

Objeto: Adquisición de indumentarias y materiales deportivos (30.000 Remeras de algodón, con cuello redondo y mangas cortas, 500 Juegos de Pecheras numeradas, 2.600 Pelotas de fútbol, 1.560 Pelotas de voley, 864 Pelotas de handball, 1.440 Pelotas de básquet, 156 Pares de redes de fútbol, 192 Redes de voley, 156 Pares de redes de handball, 40 Pares de varillas de voley, 20 Discos de atletismo de 1,5 Kg., 20 Discos de atletismo de 2 Kg., 20 Balas de atletismo de 3 kg., 20 Balas de atletismo de 4 kg., 660 Palos de jockey, 300 Bochas de jockey, 200 Silbatos, 10 Garrochas, 9 juegos de protectores para Tae kwon do, 20 Jabalinas de 600 grs., 10 Jabalinas de 800 grs., 9 Colchonetas, 4 Vallas regulables, 8 Test de atletismo, 4 Pistola de largada y 100 Tableros de ajedrez).

Apertura: día 22 de Agosto de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 - 2° Piso - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la

Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 - 2° Piso, hasta la hora 9:30 del día 22 de agosto de 2008.

Recepcion de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora 9:30 del día 22 de Agosto de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00).

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 21 de Agosto de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 - 2° Piso - Resistencia - Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

Cr. Abel Medina
a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:13/8 V:20/8/08**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llamase a Licitación Pública N° 24/08 Expte. N° 30024042008-3311-E a realizarse la apertura: el día 22/08/2008 - a las 09:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, Chaco - con el fin de contratar la adquisición de Medicamentos anticonceptivos con destino al Programa de Salud Reproductiva por un monto estimado de Pesos Setecientos veintinueve mil setecientos cincuenta (\$ 729.750,00). Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/08/2008 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 190,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Sandra N. Segovia
a/c. Dcción. Administración

s/c. **E:15/8 V:22/8/08**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA No 18/08
EXPTE.N° E13-2008-228-E

Objeto: S/provision de combustible para equipos y movi- lidades del Taller Central por el término de cuatro (4) meses aproximadamente.

Presupuesto oficial: \$ 274.650,00

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 29/08/08 a las 9,30 horas.

Precio del pliego: Pesos setenta (\$ 70,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Sinforiano Amarilla
Director Conservación

s/c. **E:15/8 V:20/8/08**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 020/08
EXPEDIENTE N° 177/2008

Objeto: Adquisición de Armarios Ignífugos con destino al

Instituto de Medicina y Ciencias Forenses del Poder Judicial.

Apertura: 04 de septiembre de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **INTERNET email:**
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio

Jefe de Dpto. Provisorio

s/c. **E:20/8 V:29/8/08**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 040/2008

Consiste en la: Provisión, programación y puesta en marcha garantizada de unidades terminales remotas para los centro de distribución transmisión N° 7 y 11; y un concentrador de comunicaciones, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 515.460,00 (Son Pesos: Quinientos quince mil cuatrocientos sesenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 04/09/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 515,00 (Son Pesos: Quinientos quince).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:20/8 V:29/8/08

s/c.

**MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: PAQUETE DE OBRA N° 18/06

E.E.G.B. N° 400 – Resistencia

“Adecuación de Un Aula y Local Existente para Sala de Informática – Biblioteca, y Construcción de Un Aula Común en Planta Alta”.

LICITACIÓN PRIVADA N° 05/08.

Presupuesto Oficial: \$ 203.409,24

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 09/09/08 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 210,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N°

99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordin. y Gestión - Subsecr. de Infraestr. Escolar

s/c. **E:20/8 V:22/8/08**

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO Y ALARMA N° 01

E.E.G.B. N° 50, E.E.G.B. N° 336, E.E.G.B. N° 404, E.E.G.B. N° 695, E.E.G.B. N° 833 y E.E.G.B. N° 963 – Resistencia.

E.E.G.B. N° 58, E.E.G.B. N° 454 y E.E.G.B. N° 612 – Pcia. de la Plaza.

E.E.G.B. N° 99, E.E.G.B. N° 363, E.E.G.B. N° 510 y E.E.G.B. N° 895 – Gral. San Martín.

E.E.G.B. N° 94 y E.E.G.B. N° 939 – Pampa del Indio.

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/08.

Presupuesto Oficial: \$ 279.244,76

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 09/09/08 - 11:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 280,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordin. y Gestión - Subsecr. de Infraestr. Escolar

s/c. **E:20/8 V:22/8/08**

**LA MUNICIPALIDAD DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA
– CHACO –**

LLAMA A:

Licitación Pública N° 01/08

Expediente N° 025./08

Objeto: Por la adquisición: 1) Camión para hidroelevador.

1) Hidroelevador con baulera.

Fecha de apertura: 29-08-08

Hora: 10,00

Lugar: Sec. de Economía Moreno N° 845

Valor del Pliego: \$ 500,00

Adquisición del pliego: Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno N° 801 – Tel: 03732-423844, int. 36

C.P. Raúl Ricardo Brollo

Secretario de Economía

s/c. **E:20/8 V:25/8/08**

CONVOCATORIAS

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES
DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de agosto del 2008, a las 10,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informe sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables,

Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2007.

- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R.Nº 131.580 E:8/8 V:20/8/08

>*<

INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de agosto de 2008, a las 11 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2006.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Elección de los miembros del Directorio, por mandato vencido.
- 7.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Juvencio Gómez
Presidente

R.Nº 131.581 E:8/8 V:20/8/08

>*<

**AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO
SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de agosto del 2008, a las 9,30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Informe sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Informe de los apoderados generales conforme Art. 29 del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2007.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Elección de los miembros del Directorio.
- 7.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionis-

tas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R.Nº 131.582 E:8/8 V:20/8/08

>*<

**AERO CLUB VILLA ANGELA
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

De conformidad por lo dispuesto al Estatuto Social y por resolución de la comisión directiva, tenemos el agrado de invitarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2008, a partir de las 10:00 horas, en la sede social, en el Aeródromo Campo "La Suiza", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizado el 30 de Junio de 2008.
- 3) Designación de tres socios para integrar la comisión escrutadora.
- 4) Renovación de la comisión directiva en los siguientes cargos y mandatos: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes con mandato hasta el 30/06/2010; un vocal suplente con mandato hasta el 30/06/2009; tres revisores de cuentas por un año.

Ripoll, Juan José
Presidente

R.Nº 131.688

Andrik, Esteban
Secretario

E:20/8/08

>*<

**ASOCIACION DE APICULTORES DEL
SUDOESTE CHAQUEÑO
VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

De conformidad por lo dispuesto al Estatuto Social y por resolución de la comisión directiva, tenemos el agrado de invitarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto de 2008, a partir de las 20:00 horas, en la sede social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura última Acta Asamblea.
- 2- Lectura de Memoria y Estados Contables de los años 2006 y 2007.
- 3- Modificación Art. 22 del Estatuto Social.
- 4- Renovación Comisión Directiva por finalización de mandato.

Rodolfo M. Mleziva
Secretario

R.Nº 131.687

José E. Rossi
Presidente

E:20/8/08

>*<

**ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA
PUBLICA POPULAR JUAN DOMINGO PERON
CONVOCATORIA**

Conforme lo establece el Estatuto, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2008, a las 19 horas, en el local bibliotecario, sito en calle 2 de Abril s/nº, Barrio Santa Inés, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de marzo de 2008.
- 3- Alta y baja de socios.

María L. Alcaraz de Granero
Secretaria

R.Nº 131.686

E:20/8/08

**FEDERACION MEDICA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria del Consejo Provincial de la Federación Médica del Chaco, para el día 25 de Agosto de 2008, a las 19:00, en la sede de FEMECHACO, sito en Av. Avalos N° 450, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración de la última y anterior acta de la Asamblea Extraordinaria.
2. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el Secretario General y el Secretario de Actas y Prensa.
3. PAMI: Situación y medidas.
4. Fondo de Solidaridad: Tratamiento aumento de cuota.
5. Registro de Prestadores.
6. Ratificación de Reuniones Ampliadas del 20/11/2006 y 21/05/2007 de Comisión Ejecutiva y de actos autorizados por las mismas.

Dr. Miguel Horacio Matta
Secretario General

R.N° 131.682 E:20/8/08

**AGRUPACION DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto Social y normas vigentes, la Comisión Directiva de la Agrupación de Jubilados y Pensionados Nacionales de General Pinedo convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Agosto de 2008, a las 19,30, en su sede social, sita en calle 7 entre 12 y 14, de nuestra localidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 8 y N° 9 cerrado al 30 de Junio de 2007 y 30 de Junio de 2008.
- 3º) Elección total de miembros de Comisión Directiva, todos por terminación de mandatos.

Editch Tomasini de Molina Florencio Benito Artaza
Secretaria Presidente

R.N° 131.689 E:20/8/08

**CLUB ATLETICO DEFENSORES DEL CHACO
LAS BREÑAS - CHACO
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Día: 29/08/2008. Hora: 21.

Lugar: Club Atlético Defensores del Chaco, Arbo y Blanco y Nueve de Julio.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para rubricar el Acta de Asamblea.
- 3) Informe de las razones que motivaron que la asamblea se realice fuera del término fijado por el estatuto vigente.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance 2006 - 2007.
- 5) Fijación de cuota societaria.
- 6) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

Ramón Oreyana **Nelsen Fabián Guzmán**
Secretario Presidente

R.N° 131.690 E:20/8/08

CLUB DEPORTIVO VILLA LOS AROMOS

PUERTO TIROL - CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 2008, a las 17:30 hs., en la sede social, sito en calle Amadeo Beligoy s/n, B° Los Aromos, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos e Inventario, ejercicio del año 2007 y 2008.
- 3º) Actualización del valor de la Cuota Social.
- 4º) Elección total de autoridades por culminación de mandato.

Egídio Arístides González **Martha Aidé Cardozo**
Secretario Presidenta

R.N° 131.694 E:20/8/08

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "EL ZAPALLAR"**

GRAL. J. DE SAN MARTÍN - CHACO

Actividad: Asistencia y ayuda a las personas de la Tercera Edad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de las prescripciones legales y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de el Estatuto Social, La Comisión Directiva de El Centro de Jubilados y Pensionados "El Zapallar" tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2008 a las 16,00 horas en su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de tres (3) miembros para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta conjuntamente con el Presidente a cargo y el Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos e Inventario General, correspondiente al Ejercicio N° 22 iniciado el 1° de enero de 2.007 y finalizado el 31 de diciembre de ese mismo año, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección de tres (3) socios para integrar la mesa receptora de votos y escrutinio.
- 4) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato: (1) un Vicepresidente, (1) un Prosecretario, (1) un Prosecretario (1) un Vocal Titular, (3) tres Vocales Suplentes, (1) un Revisor de Cuentas Titular y (1) un Revisor de Cuentas Suplente.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes después de una hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (Art. 24 de los Estatutos Sociales).

Elsa Omegna, Secretaria

Andrés Patiño, Presidente a/c.

R.N° 131.711 E:20/8/08

**CETRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES PAMPA DEL INFERNO - CHACO
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de agosto de 2008, a las quince horas, sito en Avenida San Martín 545.

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos asambleísta para firmar el acta.
- 2º Consideración memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos.
- 3º Renovación de los miembros de la comisión directiva

por finalización de mandato en forma parcial (Vocales titulares y suplentes), comisión revisoras de cuentas titular y suplente, secretaria por fallecimiento y prosecretaria por cambio de domicilio.

Elva Avila, Presidente

R.Nº 131.697 E:20/8/08

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 38

BASAIL - CHACO
CONVOCATORIA A REUNION DE
COMISION DIRECTIVA AMPLIADA

El Consorcio Caminero N° 38 de Basail -Chaco- convoca a reunion de Comisión Directiva Ampliada para el día 30 de Agosto a las 20,00 hs., en su sede con el fin de tratar el pedido de habilitación de los Libros por robo: Diario, inventario y Balances, Caja y Bancos.

Spessot, Julio, Secretario
Hulet, Néstor, Presidente

R.Nº 131.699 E:20/8/08

>*<

LIGA DE VETERANOS DE FUTBOL DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Sres. Socios: Citamos a la Asamblea General el próximo 29 de agosto del corriente año, a las 21:00 hs. (veintiún horas) en la sede social ubicada en avenida Edison N° 538, de esta ciudad donde se tratará el siguiente temario.

1° 2 (dos) Socios para refrendar el acta junto al presidente y secretario.

2° Consideración en llamado a asamblea.

3° Tratamiento memoria y balance ejercicio año 2007.

Osvaldo Rubén Vallejos, Secretario
Gregorio M. Quintana, Presidente

R.Nº 131.717 E:20/8/08

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE PAMPA DEL INDIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO N° 10
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 28 de agosto de 2008, a las 9 hs. en las instalaciones del Centro de Jubilados y Pensionados de la ciudad de Pampa del Indio.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado, el 30/06/2008.
- 3) Renovación total de directivos.

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

Carmen Medina, Presidenta

R.Nº 131.718 E:20/8/08

RE MATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría N° 12 hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Benz Lucio Emilio s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 2822, año 2.008, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N°20-13309986-8) rematará el día 25 de Agosto de 2.008, a la hora 10:30 en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Provincia del Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XII, Parc. 29, Dpto. Gral. Güemes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 7788, Dpto. Gral. Güemes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 71 has, 28 as, 51 cas, Deudas: ATP: \$ 262,03 al 15/06/08. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 2.119,52 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y

mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base) Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: día 22/08/ de 10 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com sitio web www.martilleroebel.com.ar Resistencia, 18 de julio de 2008.

Lorena Staroselsky
Secretaria

s/c. E:13/8 V:20/8/08

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria N° 4, sito en calle French N° 166, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.) c/Luque, Mario y Castillo, Nanci Mirta s/Ejecución hipotecaria**", Expte. N° 3.317/04, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 29 de agosto del cte. año, a las 18,30 hs., en calle Julio A. Roca N° 1320, ciudad, el inmueble identificado como: Circ. II, Secc. "D", Chacra 60, Mza. 07, Parc. 16, Insc. al Folio Real Matrícula N° 9.511, del Dpto. Gral. San Martín. (Ocupado por terceros). Deudas: Munic. Gral.: Adeuda 2003/04/05/06 y 07 \$ 792,80 y 2008 \$ 88,06 al 10.06.08. SAMEEP: \$ 497,16 y 62 cuotas plan de pago vigente a emitirse (\$ 1.839,54) al 10.06.08. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 26.709,23 (deuda hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al TE. 15727276. Resistencia, 7 de agosto de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/8v:22/8/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Suplente en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dra. Mariel Maldonado, hace saber por dos días que Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el día 22de agosto de 2008, a las 11,00 hs., en Av. Perón N° 863, de esta ciudad, el bien identificado como: Una heladera comercial, tipo exhibidora de botellas, marca Gafa horizontal frente vidriado, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Exhibición e informes: Desde una hora antes de la subasta, Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272 P.A. ciudad. Autos: "**Lukach, Miguel Alejandro c/Rojas, Sara s/Ejec. de Honor**" Expte. N° 104/07, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. 15 julio 2008.

María del Carmen Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 131.667 E:15/8 V:20/8/08

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, hace saber por un (1) día, que el Martillero Público Raúl Arnaldo Colman, rematará el próximo día 30 de agosto de 2008 a las 11.00 hs. en Hipólito Irigoyen N° 458 de Gral. José de San Martín, se procede al remate de los siguientes bienes identificados como: 1) un televisor color de 20 pulgadas sin funcionar con carcasa rota y sin control remoto, 2) un aire acondicionado marca White Wastinghouse en funcionamiento, regular estado de conservación. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión: 10% mas IVA a cargo del comprador en los autos caratulados: "**Distribuidora Car-Car S.R.L. c/Pegoraro Julio Ricardo s/Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 330/2001. Secretaría Dra. Delia Galarza. Consultas: Martillero actuante, Te. 03725-421282, H. Irigoyen 458, Gral. José de San Martín, Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 03 de julio 2008.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.Nº 131.707 E:20/8/08